

**05-05-15**

En la ciudad de Paraná a los cinco días de mayo del 2015, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 19:30 hs., en el domicilio de calle Belgrano N°139, estando presentes: el Pte. Dr.: Marcelo Dayer, el Sec. Gral. Dr.: Julián Ávila, la Tesorera Dra.: Marta Varela y el Sec. de Actas y Publicaciones: Dr. Antonini para tratar el siguiente orden del día:

**1. Lectura del acta anterior.**

**2. Resumen reunión ampliada del 11-04-15.**

**REUNIÓN AMPLIADA 11 DE ABRIL DE 2015 –**

**Resumen de lo expuesto por el Dr. Bermúdez.**

Con la presencia de 10 Asociados de la AEO se llevó a cabo la reunión ampliada, iniciándola el Dr. Bermúdez, quien expuso los siguientes puntos:

**Estado de seguimiento y control de pago:**

Subrayó que el “*aviso de vencimiento los días 10 de c/mes*” y el “*Corte de Crédito si no pagan dentro de las 72hs. del plazo acordado*”, mejoró la puntualidad de pago de las O.S. En esta tarea de sincronización informática, intervienen: Patricia, Lucia, Silvia, Cecilia, Contador, Abogado y Dra. Varela.

**Estado de negociaciones de los convenios:**

Mostró las diferentes respuestas de las O.S. (Aceptación total o Parcial y Negativas) a nuestras propuestas arancelarias 2015, y también las de la AEO a las mismas, destacando la importancia del grado de firmeza que debe tener la AEO para poder obtener resultados favorables.

**Explicación de la AEO como “Prestadora Corporativa” de servicios médicos:**

Los Convenios que las Asociaciones Médicas hacen con las entidades financiadoras, están registrados como “*Modalidad Prestadora Corporativa*”, por lo cual, estos Convenios son el producto de “*negociaciones entre CORPORACIONES*”.

Por otra parte, en la *mesa de negociaciones* se pactan Clausulas y Aranceles con ***Propuestas de Máxima y de Mínima***. Y hay ***factores que deciden los resultados***:

- Cantidad de Afiliados y Capacidad de Pago de la prestataria.
- Cantidad de Prestadores AEO y su *UNIDAD GREMIAL*
- Cantidad de Prestadores de Alternativa Externos e Internos.

**Los Convenios son negociaciones entre CORPORACIONES, y el resultado de las negociaciones, dependerá del nivel de organización y solidez corporativa de cada una de ellas.**

## ¿Que amenaza la solidez de una Asociación Médica (*Corporación*)?

A continuación, mencionó las causas que debilitan a una Asociación como negociadora de Convenios y Aranceles:

### Causas Externas:

- Prestadores de alternativa externos.
- Especulación de las Prestatarias.
- Falta de cohesión gremial a nivel nacional y
- Situación económica general.

### Causas Internas:

- Falta de participación y compromiso de sus asociados,
- Diferencias internas (personales, político-gremiales, etc.) y
- **Prestadores Alternativa Internos.**

La experiencia gremial demuestra que todos somos susceptibles de cometer faltas,

pero en la AEO las faltas tienen un límite: **Los Estatutos**

Advirtió que la presencia de **Prestadores Alternativa dentro de la AEO** es grave y muy preocupante, porque **generan una peligrosa fuente de debilitamiento gremial**, que entorpece la posibilidad de concretar Convenios que beneficien a todos los asociados por igual.

## **TITULO III: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS**

**Artículo 11º:** La AEO confiere a sus Asociados un Título Honorífico y el mismo obliga a quien lo ostente, **al fiel cumplimiento de los presentes estatutos, cuyo desconocimiento jamás podrá ser esgrimido como causa de trasgresión.**

### **De los Médicos Oftalmólogos**

**Artículo 12º:** Son obligaciones de los Médicos Asociados:

a) Conocer y cumplir los presentes estatutos y las resoluciones emanadas de la Comisión Directiva y / o de las Asambleas.

b) Los asociados **no podrán por sí mismos celebrar convenios directos con ninguna prestataria de asistencia médica (...)** En caso que lo hiciere (...) podrá ser sancionado según lo previsto en el presente estatuto. No obstante lo expresado y **hasta tanto se reúna la Asamblea, la Comisión Directiva podrá suspender al asociado en infracción.**

## **TITULO IV: DE LAS SANCIONES Y CESE DE LA CONDICION DE ASOCIADO**

**Artículo. 21º:** Los asociados de la A.E.O., **podrán ser pasibles de sanciones**, las cuales podrán consistir en: a) amonestación; b) multa; c) suspensión; d) expulsión...

Terminó proponiendo iniciar una tarea de concientización societaria sobre este tipo de infracción gremial, y que la CD haga **cumplir a rajatablas los artículos referentes a la prohibición de hacer convenios directos por fuera de los procedimientos formales de la AEO.**

**3. Mail Dra. Sánchez.** Envió nuevamente un mail solicitando a CD que se publiquen unas decisiones de la última Asamblea anual. Ya lo había enviado previamente el 27-02-15.

**4. Obras sociales.**

- **Cartas documento a OSTCARA, OSPEGAP y MEDIFE.** Se recibieron copias el 30-04. Se pasan al abogado y a sector convenios.
- Preparar nota para las Obras Sociales para solicitar que nos comuniquen si han detectado sobre-prestaciones.
- **OSDE.** Solicitar a convenios que los valores de las prácticas de OSDE no pueden ser menos que los de la O. Social de Camioneros.
- **Patrones de Cabotaje.** Se recibió convenio firmado el 30-04-15.

No siendo para más se da por terminada la reunión a las 21:00 hs

**22-05-15**

En la ciudad de Paraná a los veintidos días de mayo del 2015, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 19:30 hs., en el domicilio de calle Belgrano N°139, estando presentes: el Pte. Dr.: Marcelo Dayer, el Sec. Gral. Dr. Julián Ávila, el Sec. de Arancelamiento y Convenios: Dr. Bermúdez y la Tesorera Dra. Marta Varela para tratar el siguiente orden del día:

**1. Lectura del acta anterior.**

**2. Reunión del 13-05-15.** Estuvieron presentes el Pte., Alcides Chaparro y el Dr. Ramírez.

**3. AMM – Seguros de mala Praxis.** Incremento de cobertura y de cuota mensual a partir del 01-06-15. Se avisa a todos los asociados por mail.

Estimados Asociados:

Se comunica que conforme nos informara Asociación Médicos Municipales a partir del 1 de junio de 2015 se producirá un incremento en la Cuota del Seguro por Mala Praxis.

Se detalla a continuación los nuevos montos y cobertura:

- 1) Cobertura \$200.000 se extiende a \$ 250.000      Cuota \$ 200.-
- 2) Cobertura \$260.000 se extiende a \$ 350.000      Cuota \$ 275.-
- 3) Cobertura \$330.000 se extiende a \$ 400.000      Cuota \$ 375.-
- 4) Cobertura \$400.000 se extiende a \$ 500.000      Cuota \$ 465.-

En caso de querer realizar algún cambio en la cobertura **POR FAVOR COMUNICARLO POR ESTE MEDIO hasta el 22** de corriente.

Las coberturas que se vienen realizando corresponden en su mayoría a los puntos 2 y 3 del detalle arriba expuesto.-

Atte.

**Secretaría AEO**

**4. Mail Dra. Sánchez.** Solicita que le informen a CD que se enteró que el Dr. Vieyra trabaja con Swiss Medical. Ya lo habló con el Sec. Gral. para que averigüen si es verdad.

**5. Mail Dr. Vieyra.** Realizó un descargo acerca del mail enviado por la Dra. Sánchez.

**6. Mail Asociación de Santa Fe.** Se recibió el día 20-05. Se re envió a asociados. Se copia.

Santa Fe, Miércoles 20 de Mayo de 2015

Se informa que el día Viernes 22 de Mayo se realizara una reunión científica conjunta entre las especialidades de Oftalmología y Endocrinología sobre el tema **ORBITOPATIA DISTIROIDEA – DIAGNOSTICO Y SU TRATAMIENTO CLINICOQUIRURJICO.**

La misma sera desarrollada por el Dr. Eduardo Rubin y el Dr. Rodolfo Vigo a las 9.00 Hs. en el Centro Único de Alta Complejidad, que funciona en la Sala 4 del Hospital Cullen de la Ciudad de Santa Fe.

Se hace extensiva la invitación a todos los asociados de la AEO.

### **7. Obras sociales.**

- **Nuevos valores.** Se envió siguiente mail el 07-05.

Estimados asociados:

Se informa que se han convenido nuevos valores con las siguientes obras sociales: **SANCOR SALUD, DASUTEN Y CAJA NOTARIAL.**

Los mismos con vigencia 01 de Mayo de 2015.

Dichos valores ya se encuentran disponibles en la página Web de la AEO, en la sección Convenios.

Atentamente. Convenios.

- **BAJAS O. Sociales.** Se envió siguiente mail el 11-05.

Estimados asociados:

Se informa que a partir del 04/06/2015 no tendremos más convenio con las siguientes obras sociales: OSPEGAP(obra social del petróleo y gas privado) Y OSTCARA (obra social trabajadores de la carne).

Razón por la cual, y desde la fecha mencionada anteriormente, los afiliados de dichas obras sociales pasaran a ser particulares.

Atentamente. Convenios.

- **OSDE.** Se envió siguiente mail el 11-05.

Estimados asociados:

Se han convenido nuevos valores con OSDE por 30 días con vigencia 1° de Mayo, tener en cuenta que estos valores son provisorios ya que se están negociando los nuevos valores solicitados por AEO y que serán a partir de junio del Cte.

A través de la página web de AEO, en la sección “Convenios” podrán acceder a los nomencladores correspondientes.

Atentamente. Convenios.

- **DIBA.** Se recibieron acta acuerdo y nomencladores firmados el 08-05. Se pasan al sector convenios.
- **IOSE.** Se reciben el 13-05-15 cuatro copias sin firmar del IOSE. Se pasan a convenios. El 20-05-15 se pasa a convenios nomenclador para verificar.
- **MEDIFE.** Se reciben 4 copias firmadas el 14-05. Se recibe nomenclador también. Se pasa a convenios.
- **OSPACARP – Nuevo convenio.** Se envió siguiente mail el 14-05.

Estimados asociados:

Se informa que se ha firmado nuevo convenio con **OSPACARP (OBRA SOCIAL DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS)**. Prestar atención a la modalidad de trabajo ya que hay diferentes planes para la atención con diferentes coseguros.

En la página Web de la AEO en la sección “Convenios” podrán acceder a tanto a los nomencladores como a la modalidad.

Atentamente. Convenios.

- **AMUR.** Se envió siguiente mail el 18-05.

Estimados asociados:

Se informa que AMUR- OSSIMRA ha efectivizado el pago de su correspondiente deuda; por lo tanto **se levanta el corte de crédito.**

Atentamente. Convenios.

- **Luz y Fuerza.** Se envió siguiente mail el 18-05.

Estimados asociados:

Se informa que a partir de las 0 hs del día 19 de Mayo de 2015 **se le corta el crédito por falta de pago** a la Obra Social de Luz y Fuerza (OSFATLYF).

Atentamente. Convenios.

- **AMES.** Se recibe nomenclador y convenio el 18-05. Se pasa a convenios. El día 19-05 convenios envía siguiente mail.

Estimados asociados:

Se informa que se ha firmado nuevo convenio con **AMES (Asociación Mutual Entrerriana de Servicios)**.

En la página Web de la AEO en la sección “Convenios” podrán acceder a tanto a los nomencladores como a la modalidad.

Atentamente.

- **SAS y Luis Pasteur – Nuevos valores.** Se envía mail el 19-05.

Estimados asociados:

Se informa que se han convenido nuevos valores con las siguientes Obras Sociales: CPCEER (SAS) y LUIS PASTEUR.

Los mismos con vigencia 01 de Mayo 2015.

Dichos valores ya se encuentran disponibles en la página Web de la AEO, en la sección Convenios.

Atentamente. Convenios.

- **IOSE.** Se envía siguiente mail el 19-05.

Estimados asociados:

Se informa que el código quirúrgico **TQ. 10.02** no fue incorporada al levantar el nomenclador de **IOSE** con vigencia **Abril 2015**. La misma se incorporará con la próxima renovación de valores con la obra social que será partir del mes **junio** del corriente.

Por lo tanto dicha práctica queda momentáneamente **excluida** del nomenclador hasta que se levanten los nuevos valores.

Atentamente. Convenios.

- **IOSFA.** Informan el 18-05-15 que a partir del 01-06-15 no abonarán co-seguro.
- **MEDIFE – Nuevos valores.** Se pasa x mail el 20-05.

Estimados asociados:

Se informa que se han convenido nuevos valores con la Obra Social: MEDIFE.

Los mismos con vigencia 01 de Mayo 2015.

Dichos valores ya se encuentran disponibles en la página Web de la AEO, en la sección Convenios.

Atentamente. Convenios.

- **DIBA.** Envían el 20-05-15 una nota acerca de que no se debe cobrar más el 20% de las prácticas ambulatorias. Con respecto a los insumos se siguen cobrando igual como hasta ahora.
- **P. Farmacias.** Se recibe el 21-05 una copia. El 22-05 traen la otra. Se pasan ambas a convenio.
- **Luz y Fuerza.** Se envió siguiente mail el 21-05.

Estimados asociados:

Se informa que LUZ Y FUERZA ha efectivizado el pago de su correspondiente deuda; por lo tanto se levanta el corte de crédito.

Atentamente. Convenios.

No siendo para más se da por terminada la reunión a las 21:00 hs